




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
IESS CENTRO DE SALUD A EL COCA
Mgst. MARCOS JIMMY VIVAS VIVAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020
RUC: 1560508060001


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 9

IESS CENTRO DE SALUD A EL COCA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	3
2. Logros alcanzados	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	7
a. Políticas públicas interculturales	7
b. Políticas públicas generacionales	7
c. Políticas públicas de discapacidades	7
d. Políticas públicas de género	7
e. Políticas públicas de movilidad humana	7
4. Objetivos Institucionales	7
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	8
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	8
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	9
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	9

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 9

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador manifiesta en su artículo 32.-La Salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la Seguridad Social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral a la salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

El Centro de Salud A El Coca, es una unidad de primer nivel de atención que pertenece al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, construida en el año 1987 como una necesidad en salud de los pobladores de la zona a consecuencia del terremoto ocurrido en aquel entonces por el volcán Reventador.

La unidad de salud está considerada como básica, tipo A con 33 años de construcción, cuenta con una cartera de servicios primaria.

En el documento se plasma el cumplimiento del trabajo que se ha desarrollado para garantizar lo que determina la constitución hacia los afiliados/as y beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en nuestro caso el Centro de Salud A El Coca, el trabajo desarrollado durante el año 2020, en beneficio de la población en la provincia de Orellana.

En este informe está reflejado el esfuerzo y la dedicación del equipo de trabajo del IESS Centro de Salud A el Coca, que realizaron sus labores día a día durante el año 2020, con el único propósito de brindar una atención de calidad, calidez, con oportunidad, en beneficio de nuestros afiliados, beneficiarios y derecho habientes.


Resumen Ejecutivo

El Centro de Salud A el Coca en la provincia de Orellana como única unidad médica, de Nivel I de atención del Seguro General de Salud Individual y Familiar, desarrolla sus actividades en beneficio de los afiliados de esta provincia; desde el año 1987. Ha cumplido con los objetivos institucionales y con lo que determina el M.A.I.S del país y la Ley de Seguridad Social.

Horario de atención:

Medicina General: 07H00 am a 19h00 pm lunes a viernes.

Odontología: 07H00 am a 19h00 pm lunes a viernes.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 9

Enfermería: 07H00 am a 19h00 pm lunes a viernes

Laboratorio: 07H00 am a 17h00 pm lunes a viernes.

Farmacia: 07H00 am a 19h00 pm lunes a viernes

Medicina Familiar: 07H00 am a 16H00 lunes a viernes a partir del mes de abril se realiza consulta médica virtual asistida por la emergencia sanitaria de COVID19, y se realiza la entrega de medicamentos a domicilio a pacientes vulnerables.

Visitas domiciliarias: 07H00 am a 16H00 los días viernes


Contingencia Viral: 07H00 am a 19h00 pm lunes a viernes.

Ambulancia: 24 horas todos los días

Talento humano

Durante el año 2020 la unidad médica contó con el siguiente Talento Humano:

AREAS	N°	SEXO		NOVEDADES
		F	M	
MEDICINA GENERAL	2		2	
MEDICINA FAMILIAR	1	1		
ODONTOLOGIA	2	1	1	
OBSTETRICIA	1	1		Laboró hasta Abril del 2020
PSICOLOGIA	1	1		Laboró hasta Marzo del 2020
ENFERMERIA	3	2	1	
AUX. ENFERMERIA	2	2		
LABORATORIO	2	1	1	
ATENCION PREHOSPITALARIA	8	2	6	
DIRECTOR MEDICO	1		1	

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 9

ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1		
AUXILIAR DE LABORATORIO	1	1		
OFICINISTA	2	2		
SERVICIOS GENERALES	1			1
TOTAL	28			

Cobertura Institucional

La cobertura institucional abarca la provincia de Orellana conformada por los siguientes cantones: Loreto, Joya de los Sachas, Francisco de Orellana y Aguarico.

POBLACION AFILIADA PROVINCIA DE ORELLANA

1	Afiliado Seguro General	22300
2	Beneficiarios del Seguro Social Campesino	9616
3	Extensión de Cobertura Cónyuges - Afiliados	169
4	Hijos menores de 18 años - Afiliados	21132
5	Pensionistas - SG - Extensión de Cobertura Cónyuges	7
6	Pensionistas - SG - hijos menores de 18 años	6
7	Pensionistas - SG - huérfanos	162
8	Pensionistas Seguro Social Campesino	728
9	Pensionistas SG - vejez-invalidez	740
10	Pensionistas SG - viudez	33
TOTAL		54893

El total de población afiliada al Seguro General es de 22300 de los cuales 11792 son hombres y 10508 son mujeres, datos proporcionados por la Dirección Provincial del IESS Orellana, considerando una población beneficiaria de 54893 personas.

Para el año 2020, la producción del IESS Centro de Salud A el Coca se vio afectada por el acontecimiento ocurrido el 16 de marzo, cuando mediante el Decreto Ejecutivo No. 1017 se declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, lo que determinó la suspensión de algunas actividades como el trabajo presencial, sin embargo para el año 2020 el Centro de Salud A el Coca registro 14631 atenciones de las cuales corresponden a:

Medicina general: 10230 pacientes atendidos


Medicina Familiar: 1991 pacientes atendidos

Medicina preventiva: 197 pacientes atendidos

Odontología: 2346 pacientes atendidos

Obstetricia: 141 pacientes atendidos

Brigada Médica: 267 pacientes atendidos

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 9

Consulta Médica Asistida: 693 pacientes atendidos

Medico a Domicilio: 158 pacientes atendidos

Contingencia Viral: 482 pacientes atendidos

Psicología: 472 pacientes atendidos

En el servicio de Farmacia se despacharon un total de 20708 recetas.


En el servicio de Laboratorio se realizaron 15435 exámenes y 82229 determinaciones.

En el servicio de Enfermería se realizaron: 3987 procedimientos médicos y de enfermería.

En el área de atención Pre hospitalaria se brindaron 275 atenciones pre hospitalarias y 75 transportes secundarios de casas de salud de la provincia. Con un total de 350 pacientes.

Logros alcanzados

- *En el área de Odontología se logró adquirir una unidad Odontológica nueva, se colocó un lavamanos, y se adquirió instrumental odontológico y un aire acondicionado nuevo, disponiendo en 2020 de dos unidades odontológicas completas para mayor cobertura en este servicio a los afiliados,*
- *En el área de Laboratorio clínico se incrementaron exámenes y determinaciones como: TORCH, PSA, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, HDL-COLESTEROL, LDL-COLESTEROL, HELICIBACTER PILORI EN HECES Y SANGRE, PRIEBAS RAPIDAS PCR EN SANGRE con lo que se genera un ahorro significativo por este servicio a los afiliados.*
- *En el área de Farmacia se adquirieron medicamentos de acuerdo al nivel de complejidad manteniendo un stock promedio del 92%.*
- *En el área de Enfermería se logró adquirir dispositivos médicos como tensiómetros, termómetros infrarrojos y oxímetros de pulso con lo cual se garantiza cifras correctas en la toma de signos vitales.*
- *En el área de Atención Pre hospitalaria se adquirió un equipo médico (desfibrilador), dispositivos médicos como tensiómetros y oxímetros de pulso equipos necesarios para otorgar un monitoreo hemodinámica preciso por parte de nuestros paramédicos a los pacientes que se trasladan por emergencia o ambulatoriamente dentro y fuera de la provincia en nuestra ambulancia.*
- *Para el área de consulta externa se adquirió un televisor Smart TV, lo que permite difundir los diversos servicios que otorga el Centro de Salud A él Coca así como también temas de salud educativos dirigido a los afiliados.*

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 7 de 9

- *Se realizó el relleno del área del parqueadero del Centro de Salud A el Coca con la colaboración del Gobierno Autónomo descentralizado de la provincia de Orellana.*
- *Se adecuó un espacio para el área de contingencia viral de acuerdo a las normativas establecidas por el MSP.*
- *Se consiguió la validación para el adecentamiento del Centro de Salud A el Coca quedando pendiente la ejecución del fondeo presupuestario para la ejecución del mismo.*
- *Se estableció convenio inter institucional con el Distrito 22d02MSPCoca- Loreto para en conjunto realizar actividades encaminadas a la atención a los pacientes COVID 19.*

Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

N/A

b. Políticas públicas generacionales

El programa del Adulto Mayor fue suspendido por la emergencia Sanitaria por COVID-19.

c. Políticas públicas de discapacidades

N/A.

d. Políticas públicas de género


N/A.

e. Políticas públicas de movilidad humana

N/A.

1. Objetivos Institucionales

- Incrementar la eficiencia en la gestión financiera mediante el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros.
- Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa mediante el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 9

- Incrementar la calidad de la atención integral de salud mediante la mejora de los procesos de atención intra y extra mural, la estandarización y aplicación de protocolos y procedimientos médicos y el fortalecimiento del personal especializado
- Incrementar la eficiencia en las competencias de los servidores del establecimiento de salud mediante la ejecución del plan de capacitación y mejoramiento de la evaluación de las competencias de los servidores

2. Ejecución programáticas y presupuestaria

El presupuesto asignado para el año 2020 fue de USD 887.376.94, el presupuesto codificado fue de USD 806.684.85, y el presupuesto ejecutado fue de 698.493.18, lo que representa como porcentaje de ejecución del 86.59%.


En la siguiente tabla se detalla la ejecución del presupuesto.

DESCRIPCION	ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC
EGRESOS EN PERSONAL	551623,00	554413,32	550,127,77	99,23
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	279653,94	195867,33	130,053,76	66,40
OTROS EGRESOS CORRIENTES	500,00	181,00	133,60	73,81
EGRESOS DE CAPITAL	55600,00	55600,00	17723,14	31,88
OTROS PASIVOS	0	623,20	454,91	73,00

3. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	34	62905,54	34	62905,54
Publicación	34	62905,54	34	62905,54
Licitación	0	0	0	0
Subasta Inversa Electrónica	3	45903,32	3	45903,32
Procesos de Declaratoria de Emergencia	2	5194,60	2	5194,60
Concurso Público	0	0	0	0
Contratación Directa	0	0	0	0
Menor Cuantía	0	0	0	0
Lista corta	0	0	0	0

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 9

Producción Nacional	0	0	0	0
Terminación Unilateral	0	0	0	0
Consultoría	0	0	0	0
Régimen Especial	2	8395,00	2	8395,00
Catálogo Electrónico	82	8606,24	80	8502,03
Cotización	0	0	0	0
Ferías Inclusivas	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0

Durante este año en los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios el valor más alto fue con tipo de contratación Ínfima Cuantía con un valor de USD 62905.54, seguido de Subasta Inversa Electrónica con un valor de USD 45903.32, por Régimen especial con un valor de 8395.00, Catalogo electrónico por un valor de USD 8502.03 y finalmente para Procesos de Declaratoria de Emergencia de destino un valor de 5194.60.

4. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Durante el año 2020 no se realizaron actividades de enajenación de bienes, expropiaciones ni donaciones.

5. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En el transcurso del año 2020 no han existido recomendaciones ni dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: Yecenia Patricia Chacón Benavides	NOMBRE: Mgst. Marcos Jimmy Vivas Vivas
CARGO: ENFERMERA	CARGO: Director Encargado